

ACTA NO. CIENTO CUATRO (104)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **DIECIOCHO** días del mes de Junio de dos mil veinte y uno, siendo las **09H20**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 103 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 10 de Junio de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto de reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la prestación y las tasas por los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón Mocha, y aprobación en primer debate.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento agrícola de la señora Teresita de Jesús Freire Ruiz y esposo.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Informe de actividades.
8. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H20**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 103 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 103 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 10 de Junio de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue transmitida una copia del Acta No. 103 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 10 de Junio de 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice con el saludo cordial señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, efectivamente el Acta ha sido entregada conjuntamente con la convocatoria en el cual se ha dado lectura y no se ha presentado ninguna objeción ni tampoco ha habido algún error por lo cual yo mociono que el Acta No. 103 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 10 de Junio de 2021, se apruebe sin ninguna modificación.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria, con todos muy buenos días, en cuanto al Acta No. 103 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 10 de Junio se ha revisado y no se encuentra ninguna anomalía en esta presente Acta también se ha recibido igual la convocatoria, por lo tanto yo apoyo la moción del Ing. Edison Tanquina para que esa Acta se apruebe.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 336-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 103 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 10 de Junio de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE AL

PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA PRESTACIÓN Y LAS TASAS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN MOCHA, Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del proyecto de Reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula la prestación y las tasas por los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón Mocha, para aprobación en primer debate.


Fecha: 11 de Junio de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día viernes 11 de junio de 2021.


ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el viernes once de junio de dos mil veinte y uno, siendo las 09H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, los Concejales señores Alcides Mariano Freire Buenaño y Luis Gustavo Suárez Coba y los funcionarios señores Dr. Hernán Paredes, Director Financiero. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, contando con el quórum reglamentario y con la finalidad de atender el trámite No. SGMM 495, se procede a realizar el análisis del proyecto de Reforma, que básicamente tiene como objetivo sustituir el segundo inciso del artículo 35 con el fin de que se recaude el servicio de alcantarillado en las operadoras de agua potable donde el Municipio no presta este servicio, por lo que se modifica el porcentaje del 45% al 35% sobre el consumo de agua potable para todas las categorías, luego de este análisis se procede a remitir el proyecto analizado con los cambios planteados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación en primer debate.


Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Solicita la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien dice si solamente una pequeña explicación nada más, la Ordenanza publicada el lunes 09 de noviembre de 2020 sobre la sustitutiva de agua potable que se aprobó por parte del Concejo Municipal establecía en el segundo inciso del artículo 35 dice lo siguiente: "En los sectores donde el GAD Municipal de Mocha no presta el servicio de provisión de agua potable, las planillas de alcantarillado la tarifa será equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de la tarifa básica del agua potable según la categoría establecida en esta ordenanza, para lo cual se emitirá un título de crédito mensual por el valor que corresponda, incluido la tasa por servicios técnicos y administrativos. En caso de mora en el pago de más de doce meses, se iniciará la acción coactiva". Esto es como estaba anteriormente es decir con recaudación propia del Municipio, la reforma al segundo inciso del artículo 35, en los sectores donde el GAD Municipal de Mocha no presta el servicio de provisión de agua potable la tarifa por el servicio de alcantarillado será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de agua potable para todas las categorías, esta tarifa se aplicará dentro de los sistemas de recaudación de cada operadora para la recaudación mensual y posterior transferencia a la municipalidad, a su vez el GAD Municipal de Mocha reconocerá una comisión por recaudación, porcentaje que se hará constar en los respectivos convenios de esa manera ya se estaría entregando esa recaudación a cada operadora de acuerdo al convenio que se elabore con ellos, adicionalmente como usted mismo tiene conocimiento, en la ordenanza se estableció la posibilidad en casos que ha habido de extrema pobreza, extrema necesidad que se les hace imposible el pago de las acometidas y todo lo demás que haya una exoneración a esas personas del cien por ciento, si así dice el artículo segundo concluir una disposición final con el siguiente texto: Disposición general.- de manera excepcional y únicamente en casos de extrema pobreza debidamente comprobada, contando con los informes correspondientes del área técnica social, se podrá condonar los costos de los derechos y los materiales para la instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado, incluido el medidor, debiendo posteriormente

cobrase normalmente las tarifas mensuales por estos servicios, dentro de los siguientes casos: madres solteras que tengan a su cargo personas con discapacidad, personas adultas mayores que vivan solas y no cuenten con ingresos estables. Hay que tener mucho cuidado porque pueden caer en esto mucha gente no, por eso es que se puso debidamente comprobado con informe técnico social, esos dos artículos básicamente contiene la reforma y eso me gustaría tratarlo para la segunda instancia no sé si almo más tengan que decir.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, referente al proyecto de la reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la prestación y las tasas por los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón Mocha, yo mociono que se acoja el informe y que se apruebe en primer debate y que se pase a la Comisión para la segunda instancia.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejal**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales muy buenos días, referente a la propuesta de la nueva reforma de la Ordenanza yo apoyo la moción del compañero Luchito Suárez.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 337-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y aprobar en primer debate el proyecto de reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la prestación y las tasas por los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón Mocha y remitirlo a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que continúe con el análisis. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE EL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA DE LA SEÑORA TERESITA DE JESÚS FREIRE RUIZ Y ESPOSO.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del pedido de fraccionamiento agrícola de los cónyuges Teresita de Jesús Freire Ruiz y Trajano Eriberto Beltrán Carrera.

Fecha: 14 de Junio de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 14 de junio de 2021.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes 14 de junio de dos mil veinte y uno, siendo las 09H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, vocal, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal y los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación e Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E). Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender el pedido de Fraccionamiento agrícola de los cónyuges Teresita de Jesús Freire Ruiz y Trajano Eriberto Beltrán Carrera mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a atender el pedido de Fraccionamiento agrícola. Por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento y específicamente el informe técnico No. 001-JP-2021, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-027-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución, y una vez que se ha realizado la correspondiente inspección in-situ, se determina que el fraccionamiento cumple con los parámetros técnicos.


CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe técnico No. 001-JP-2021, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, Informe No. PSMM-027-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin


Naranjo, Procurador Sindico y proyecto de resolución; y, que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.


Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice si señor Alcalde lo que pasa es que se ha realizado la gestión en el sitio de este fraccionamiento propuesto por la señora Teresa de Jesús Freire Ruiz y esposo hemos revisado conjuntamente con la Comisión igual hemos realizado el informe basándonos en el informe técnico y jurídico y constatando en la realidad físicamente el terreno mociono que aprobemos este fraccionamiento agrícola y que den las facilidades para que se entregue toda la documentación necesaria a la señora que propone el fraccionamiento agrícola para que pueda continuar con los trámites respectivos siguientes. Por lo cual mociono que se apruebe.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde si me permite, compañeros Concejales, tomar nuevamente la palabra en cuestión del informe que hemos escuchado está la situación y el informe jurídico frente a este fraccionamiento apoyo la moción del compañero Ing. Pablo Carranza que se apruebe este fraccionamiento.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaria se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 338-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto es decir se acoge favorablemente los informes técnicos No. 001-JP-2021 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación e informe No. PSMM-027-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y su proyecto de resolución, aprobando el fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Teresita de Jesús Freire Ruiz y Trajano Eriberto Beltrán Carrera en dos lotes, lote 1 del área de 1.268,40 m² y lote 2 del área de 1.268,40 m² ubicado en el sector de San José de Yanahurco de la parroquia La Matriz, del cantón Mocha, el fraccionamiento se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta con los técnicos del área correspondiente y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.-LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales:

- Jueves 10 de Junio.- Tuvimos la visita de los señores del ARCSA en donde nos transmitieron y dentro de la ponencia de esta institución que es más bien de dar un planteamiento a cada uno de los negocios existentes en el cantón tanto para la manufactura y tener mejor forma de desenvolvimiento hacia los futuros clientes.
- Sábado 12 de Junio.- Recorrimos todas las intervenciones en el cantón, tanto Mauca Corral y luego fuimos a Atillo ahí hay una vía que pasa por la plazuela de Atillo y que llega a Mauca Corral es una vía que todavía es un chaquiñán pero recorrimos ahí más o menos una hora caminando y es la mejor alternativa para llegar a Mauca Corral por adentro solo lo que nos hace falta es un puente de ahí está totalmente plano es la mejor forma para llegar a Mauca Corral. En horas de la tarde mantuvimos una reunión con el caserío Cochalata en donde se llegó a establecer la comunicación con el dueño de terreno don Luis, bueno este señor es el dueño de una casa que se encuentra aledaña a la cancha de Cochalata y de un predio extendido de 1000 metros entonces llegamos al consenso de hacer una permuta con un terreno dueño de aquí del cantón del Municipio, entonces vamos a hacer una permuta entregarle 200 metros aquí en el casco central y nosotros como cantón vamos a recibir el terreno de don Luis Caizaguano ya me acordé del apellido, entonces ya se llegó a ese grato entendimiento entre las dos partes.

- Miércoles 16 de Junio.- Atención al ciudadano a partir de la una de la tarde. Y más tarde la reunión con todas las tres Juntas las dos Juntas que faltan tanto la de Quinchicoto como la de El Rosal.
- Jueves 17 de Junio.- Acudimos a la reunión de Alcaldes en la AME. En el transcurso del día recorrimos también el Ministerio de Transporte dejando un documento para que se nos transmita todas las ponencias dentro del ensanche de la vía Mocha-Ambato. También pasamos por INMOBILIAR sobre los terrenos que vuelvan a ser parte de la Municipalidad tanto en el sector de Yanahurco como el terreno en el sector El Calvario que fue dado hace 30 años en el sector El Calvario un lote de 1000 metros para la construcción de un jardín de infantes pero lastimosamente no se ha dado. Y en horas de la tarde pasamos por el Ministerio de Salud Pública extendiendo un oficio pidiéndole que se active ya permanentemente el punto de vacunación en el cantón porque nosotros no estamos teniendo este servicio como cantón. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 10 de Junio.- Se asistió a la sesión de Concejo Cantonal y también se verificó los trabajos que se están realizando dentro del cantón.
- Viernes 11 de Junio.- Asistimos a una reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el tema del análisis del proyecto de reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula la prestación y las tasas por los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón Mocha.
- Lunes 14 de Junio.- Asistimos a una reunión de la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad para tratar el tema de análisis del proyecto de Ordenanza que establece la compensación económica para el personal del cuerpo de bomberos. También la reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el tema de análisis del predio del fraccionamiento agrícola de los cónyuges Teresita de Jesús Freire Ruiz y Trajano Eriberto Beltrán Carrera en el sector de San José del caserío Yanahurco.
- Martes 15 de Junio.- Se realizó la inspección del fraccionamiento agrícola de los conyugues mencionados anteriormente. Y también se verificó los trabajos para el asfalto en la vía Pulluco – San Martin.
- Miércoles 16 de Junio.- Se coordinó con el personal de Obras Públicas para la limpieza de la vía a Chilcapamba y la construcción de un tramo del puente en la acequia Mocha – Huachi. El Ing. Pablo Carranza asistió como delegado del señor Alcalde a la reunión del Ministerio de Telecomunicaciones.
- Jueves 17 de Junio.- Se coordinó con el personal de Obras Públicas para realizar trabajos en el estadio del caserío Yanahurco. El compañero Mariano Freire conjuntamente con el señor Alcalde se trasladó a la ciudad de Quito a realizar algunos trámites. Eso es todo.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **10H00**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL